

EL ARGOS.

Se publica una, dos o tres veces por semana, segun lo exijan las circunstancias.

UN REAL]

AREQUIPA VIERNES 5 DE ENERO DE 1849.

NUM. 7

EL ARGOS.

¿Quién será el sucesor del General Castilla? ¿dónde se encontrará este ser desconocido que poseyendo las cualidades que generalmente se apeteece, reuna las simpatías del mayor número y no se haga odioso a los demas? Estas y otras preguntas naturalmente se vienen al pensamiento en la especie de crisis política que nos domina y en medio de la vehemencia de los deseos que tienden, por una parte, a librarse de la administracion Castilla, y por otra, a disfrutar alguna vez de lo que se llama buen gobierno.

Por lo pronto puede asegurarse que disfrutamos de una ventaja apreciable, de una ventaja dimanada de las cualidades negativas de nuestro Jefe, por cuya conservacion seguramente no habrá ni una sola muger, como en el caso de Neron, que de veras se interese, temerosa de que le suceda en el mando un mandatario peor. Demos gracias a Dios que de todos modos estamos seguros de ganar.

No tanto, pues, importa saber, si seria reemplazado con ventaja en el mando el General Castilla, cuestion transparente que se resuelve por sí misma, sino quién será, entre los muchos que aspiran a mandarnos, el que por sus antecedentes y mas que todo por su valor intrínseco, si nos es permitido espresarnos de este modo, ofrezca a la nacion las mayores garantías. Atendiendo a las consecuencias que nos resultan, la cosa vale la pena de reflexionar y de poner por nuestra parte los medios de hacer prevalecer, no al que individualmente pudiera convenirnos, sino al que en realidad sea capaz de proporcionar al país ventajas duraderas.

Si nosotros escribiesemos llevados del espíritu de partido, que ha dirigido la pluma de cuantos se han ocupado hasta aquí en esta clase de producciones, no hai duda que ya habriamos sacado a lucir nuestro pretendiente, o nuestro candidato, por mejor decir, recomendándolo con todas las galas del estilo acostumbrado en semejantes casos, y prestándole recomendaciones por los ménos exageradas; pero tenemos la satisfaccion de querernos distinguir de este linage de escritores, a cuyo título tampoco aspiramos seriamente, procurando dar el mejor ejemplo que es dable ofrecer, en nuestras circunstancias, de patriotismo, decision a la causa pública y mas que todo, de independencia e imparcialidad.

Es de desear en efecto que vayan desapareciendo en nuestros actos públicos las tramas insidiosas, los mezquinos manejos que se han empleado con frecuencia para hacer triunfar la causa a veces im-

popular de un pretendiente; si la conveniencia comun es la que debemos apetecer, si ha de llevarse ella la palma en esta clase de asuntos, no debemos coactar la espontaneidad de los votos públicos trabajando en favor de una aspiracion que no se funde en títulos honrosos.

Por mas que la opinion no haya entrado aun en cuentas consigo misma, respecto de la persona que debe ocupar el primer puesto de la administracion, ya sea en el caso de un transtorno repentino, lo que no es imposible, ya sea queriendo llevar la suposicion hasta el grado de dar que el General Castilla acabe su periodo constitucional, lo que es algo inverosímil; por mas q' muchas personas afecten no encontrar un hombre capaz de echar su espada en el abismo que nos cerea, estamos por nuestra parte distantes de figurarnos que la providencia que proporciona los acontecimientos a los hombres y da a éstos la talla de los sucesos, se haya descuidado respecto de nosotros y creado en contra de nuestra patria una escepcion funesta. Digan lo que quieran, estamos persuadidos de lo contrario y seguros de que el hombre que se necesite se presentará cuando convenga. No nos será fácil señalarle con el dedo, pero esperamos que pronto se dará a conocer y se presentará con las señales que le designan a los anhelos de la Nacion.

No por esto, como sucede a muchos, nos lisonjamos con que este futuro mandatario será un hombre que nos deslumbrare con sus siniguales talentos, con sus cualidades asombrosas; nada de eso, nuestro país no necesita semejantes colosos. Presa del despotismo, hasta ha poco mas de veinte años, y explotada ampliamente en seguida hasta nuestros dias, por los q' encubrieron su insaciable codicia, ora con el manto del patriotismo, ora con el prestigio de la constitucion & nuestra patria aun no ha disfrutado de una administracion honrada, de una administracion poseida de laudables instintos y guiada del mas puro patriotismo. De consiguiente mas que hombres deslumbradores, mas que capacidades *d'élite*, como dicen los franceses, hemos menester hombres que reunan otras sencillas condiciones que bastarian para labrar la ventura pública. *Con cierto prestigio, fundado en buenas prendas, con buen sentido y honradez*, se pudiera hacernos infinitos bienes y establecer un gobierno que, aunque no fuese de los mas esclarecidos, en nuestros tiempos, se presentase con decoro, marchase de un modo progresivo y soportase las miradas de los hombres de bien.

No les pedimos, como se ve, demasiado a nuestros hombres públicos, aunque no sabemos en verdad si el cúmulo de degradacion y bajeza que han amontonado tres años sobre la cabeza de esta administracion, si la impopularidad imponderable

del General Castilla, y el rebato que parece tocarse a toda hora en el manejo de la hacienda, nos harán ser tan poco exigentes cuando se trata de esperar un nuevo arreglo, una transicion venturosa.

Sea como fuere, la suerte del país depende de un solo hombre, depende de la eleccion o proclamacion acertada que se haga de su persona, y por lo tanto no debemos ser indiferentes a los actos que legal o ilegítimamente puedan ejercer influjo directo en el éxito de la operacion.

El poeta francés Béranger ha dicho con ingenio y gracia:

D'un roi toujours la matière se trouve, (moi. C'est Pierre, c'est Paul, c'est mon voisin c'est

Del mismo modo podemos asegurar que un presidente, que es algo ménos que un Rei, debe encontrarse con la misma facilidad entre nosotros y que con tal que no se parezca al General Castilla, por poco aventajado que sea, siempre será acogido con entusiasmo y conservado con respeto. Por nulo que sea, siquiera será tratable, siquiera prestará oído a lo que se le diga y tendrá algun buen sentido y algun fondo de instruccion para figurarse con cordura que le queda mucho por aprender y que está mui léjos de saberlo todo, como desgraciadamente no se lo imagina el General Castilla. Tendrá algun pundonor para resguardar su delicadeza y no chocar de frente con la opinion por sostener caprichos; no mostrar estravagantes ocurrencias como la de colocar al frente de su gabinete a Paz Soldan y otros hombres como éste, tan desconceptuados como poco dignos de mandar a sus semejantes; finalmente será un hombre corriente, será mas que Castilla.

Cualquier extraño que leyese estas líneas, creeria que abultamos, y que sin duda por odios, por resentimientos personales, procuramos desacreditar al General Castilla, cubrir de lodo al que se jacta de no tener igual en impavidez y desca-ro, así como a los demas *ad láteres* que no valen la tinta que se emplea para escribir sus nombres. Pero estaria léjos de figurarse, el que así nos juzgase, que ninguna prevención personal nos anima en contra del General Castilla y que si bien tenemos algunos pequeños motivos de resentimiento con el prototipo de la *impavidez*, miramos con sobrada tranquilidad a los sujetos que forman parte de la administracion Castilla. Nuestro objeto es patriótico y creemos desempeñar una mision de verdad adelantando nuestros juicios y pintando con sus propios colores a esta falange de especuladores ineptos que toda la moral del hombre, que toda la política las reducen al sencillo principio, *todo para mí nada para vos*, que se lee en los blasones

del egoísmo. En prueba de que no hai un solo peruano que piense de distinto modo, apelamos al testimonio de todos ellos y señalamos la satisfaccion con que se leen estos artículos, ciertos por otra parte de que eceptuados unos pocos que libran su fortuna en la adulacion, nadie, en el dilatado espacio de la República, pronunciará una palabra para contradecirnos, ni escudar a los individuos que hemos retratado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Es un principio incuestionable que el orden y tranquilidad de los pueblos dependen esencialmente de la observancia de la lei, por cuanto esta es la regla de la conducta de los ciudadanos, dada por el Legislador, a la cual debemos acomodar nuestras acciones. A la lei, denomina Demóstenes, "invencion y presente del cielo", por la que reina la Justicia. Revelado el hombre contra su Criador, y con inclinacion a lo malo era precisa la lei, que es el freno que contiene a las pasiones. La Justicia, segun Casiodoro, solo conoce la verdad, no las personas. El progreso y aumento de las naciones, en sentir de un sabio, consiste en la justicia cuando la *observa y guarda, el que la administra, porque es la paz de los pueblos y defensa de la patria*. Preguntó el hijo de Euricátrides, ¿en qué ciudad viviria seguro y sin temor? Le respondieron donde *hubiere justicia*. Entre los geroglíficos de la justicia, se pone una estatua sin manos, y con los ojos vendados; dando a entender que el que administra justicia, no ha de tener manos para recibir, ni ojos para ver sino la verdad, y sentenciar conforme a ella, y no por odio, amor o respeto.

El conocimiento que tenemos de estas verdades, al mismo tiempo que los infinitos clamores que diariamente oimos por injusticia de los Jueces, ha movido nuestro ánimo para recordarles que ellos son la causa primordial de las inquietudes, del disgusto de los ciudadanos, y de que alguna vez fracase la tranquilidad de la República. Desde el primer mandatario de la nacion hasta el Juez de paz del menor pueblo, todos, todos, tienen obligacion de respetar obedecer y de hacer cumplir la lei. Las leyes son unos *majistrados mudos*, y los *majistrados unas leyes que hablan*, dice un erudito. Nadie ignora, que en todos tiempos y en todo sistema de gobierno, los Jueces deben estar libres de la nota, y aun de la sospecha contraria a las augustas funciones de su delicado cargo; y mucho mas en una República que ya figura políticamente entre las grandes naciones, y no podria aparecer con dignidad sino se presenta escoltada de la virtud en sus ciudadanos, y en especial en los que tienen que pronunciar los oráculos de la Justicia. Los Jueces no deben conducirse por sus afectos, ni por consideraciones particulares. No deben prestar oídos a otra voz que a la de la lei y del bien público; y, aunque no tengan los talentos de Ciceron, han de ponerse en circunstancias de decir en sus fallos lo que ese gran hombre dijo en una de sus epistolas a Attico, cuando concluyó el juicio de Cayo Maser. Es verdad que las imputaciones contra los Jueces las leemos y las leen todos en quejas publicadas por la prensa; pero tambien es cierto que en los países republicanos, los periódicos y la imprenta son el órgano de la opinion y censura pública. Por consiguiente, bastará cuanto se afronta a los Jueces por periódicos y por la prensa, para que se crea con funda-

mento carecen de las calidades que en ellos exige la lei para que sean sus fieles administradores.

Conocimientos en el derecho, integridad e imparcialidad, son los principales caracteres que deben adornar a los que la nacion confia la recta administracion de justicia, o a los que, hablando con mas propiedad, son el fundamento del orden y tranquilidad pública. Estos adornos judiciales, parecen muy precisos en los Tribunales que hoy se llaman Córtes, porque es indudable que debiendo ser las virtudes el alma de las Repúblicas, debe tambien exigirse en los magistrados mayor pureza y mucho mejor opinion. Ciceron era republicano y con todo queria estuviese muy distante del magistrado *la mas minima sospecha de venalidad o de parcialidad*; porque no basta sean rectos, sino que tambien lo parezcan; y los Tribunales de la República han de componerlos personas tan probadas como las que ennoblecian el Senado Romano. Teodorico escribia al prefecto Agapeto: *el principal cuidado de vuestra orden, nos obliga a juzgar con la mayor cautela, pues el Senado repele a los que no están probados con sumo escrupulo*. Por esto y porque los Jueces, en la República, son o se conceptúan mandatarios de los pueblos, deben ser mucho mas delicados en su fama y dejar sus puestos luego luego que con la menor vizlumbre se conoce han perdido ya el concepto de esos mismos pueblos, a cuyo nombre ejercen las augustas funciones de Jueces. El célebre Raynal dice [en su historia filosófica de las dos indias] que el Emperador de la China está de tal modo convencido de que el pueblo conoce sus derechos, que cuando una provincia murmura contra el Juez que la gobierna, lo remueve sin exámen y lo entrega a un Tribunal para que lo persiga si es culpable: pero, aun cuando sea inocente, no se le restituye a su plaza, porque es un crimen haber desagradado al pueblo. Se le trata como a un *institutor ignorante que priva a un padre del amor que le deben sus hijos*.

Muchos principiantes publican y afrontan a los Jueces la poca meditacion o mas bien la suma parcialidad con que pronuncian sus sentencias, con solo el fundamento del odio y resentimiento, y con infraccion espresa de las leyes. Esa reiteracion de los impresos, en que se ataca la conducta de los magistrados con las negras notas de *ignorancia, injusticia manifiesta y perversidad*, da una clara idea de que son positivos esos crímenes cuando no se procuran repeler ante la misma opinion pública por los Jueces sindicados, como era de su deber indispensable, dando cuenta a la nacion de sus procedimientos; pues la responsabilidad que tienen como magistrados, está comprometida ante el público, y era preciso vindicarse ante él en la misma forma que lo hacian ante Tribunal competente, si allí se exigiera por esa responsabilidad; porque decirse que fallan sin justicia, por *pura arbitrariedad, servilidad* y demas pasiones indecentes y degradantes, es lo mismo que atribuirles un asesinato judicial. Observamos, pues, que guardan silencio; que no se vindican seguramente porque hallan disculpa; luego el público debe juzgar que las acriminaciones son positivas; en este caso corresponde al encargado por la nacion, la *pesquisa*, y remediar los males que infieren a los pueblos, malos Jueces. Ese encargado debe tener a la vista la lei fundamental y comparar con ella los individuos pretendientes de magistraturas. Entónces no se verá Jueces de derecho que deciden y fallan, sin los años de práctica que de-

manda la constitucion, para que se crea saber las doctrinas del foro. Entónces, no estarian bajo sólo Vocales, que no han pasado por la prueba de las Judicaturas de 1^{ra} Instancia, y tal vez que han sido desconocidos por abogados, pues no existen expedientes que publiquen su aprovechamiento. La lei quiere se premie el mérito no la amistad; y el público está en la persuacion, que el favor y el empeño son el único norte para el nombramiento de Jueces. Si los destinos judiciales se alcanzaran por las aptitudes, los magistrados no se separarian de los mandatos de la lei, y temerian quebrantarla porque no se les ocultaria la responsabilidad a que están sujetos. Luego las infracciones que se les afronta resultan de que ignoran la lei, o de que confian en la proteccion de la autoridad que puede reprenderlos. Removidos estos extremos, no se notaria que los Jueces de 1^{ra} Instancia desprecian los reglamentos y fallan por solo la pauta de su capricho. [Seguirá.]

CONTESTACION.

El comunicado, suscrito por "El que venera nuestras leyes", que imprimimos a continuacion como nos ha sido remitido el miércoles de la semana pasada, no ha podido por falta de espacio publicarse hasta este dia; y, a pesar de sus frases descomedidas, lo contestamos tanto porque de ello puede resultar provechosa instruccion, cuanto por acreditar a su pedantesco autor que *su orgullo y su infundada presuncion* le han hecho prorrumpir en desatinos que aunque familiares a muchas personas de su clase, no son comunes en el dia.

No es del caso entrar en los pormenores del sistema de gobierno que habriamos adoptado si por una suposicion hubiésemos sido llamados a formar nuestra constitucion; cualquiera notará que la dependencia del poder judicial, la poca amplitud del sistema electoral, la sujecion del poder legislativo y el vano contrapeso del consejo de Estado, sin traer a mención los mal trazados linderos del poder ejecutivo, serian puntos mas que suficientes para hacer recaer una reforma que nada tendria de ideal ni extravagante, y que bastaria para sellar los labios de nuestro inadvertido contendor.

Pasando al párrafo siguiente del *non plus ultra* del progreso moderno, relativo a los poderes políticos, nos parece que el *venerador de nuestras leyes* no se halla muy al corriente de las opiniones del dia. Constituciones hai, como la del Ecuador y la de la Luisiana en las que se reconoce un cuarto y hasta un quinto poder político; y el comendador Pinheiro Ferreyra en su curso de derecho público, y hasta el mismo Constant, en su curso de política constitucional, indican, a mas del poder electoral, reconocido generalmente, la necesidad de un quinto poder que llaman *moderador o conservador*; lo que nos parece suficiente para acreditar a nuestro sabio crítico que lo que él cree, no es el *non plus ultra* del progreso moderno.

Sobre la division en dos cámaras del poder legislativo, que supone nuestro censor ha sido sancionada por todos los hombres de importancia y que asegura se ha atacado tan solo por los editores del "Argos", *que todo lo saben*, le diremos en primer lugar que estamos persuadidos con Plutarco *"que las buenas leyes son hijas del tiempo"*; en cuya virtud no puede fijarse absolutamente los términos de la proposicion; y en seguida que estamos muy distantes de saberlo todo, pero que cuando avanzamos una

opinión no lo hacemos sin un maduro examen y sin estar ciertos de rechazar como ahora victoriosamente las razones contrarias que pudieran oponérsenos.

Bajo de este supuesto, preguntamos a nuestro *sabio* ¿qué es una constitución? ¿No le parece que es la forma exterior de un pueblo, y no un vano sistema; una realidad producida por una legislación, en la que una nación da su forma al molde de su constitución, inscribiendo en ella, de paso, los principios que hacen su esencia? Y si vemos dos cámaras en Francia, en España, en Inglaterra, en los Estados Unidos, ¿no repara que esto depende de una razón sacada de su misma esencia y no de una fantasía puramente teórica? En Francia la nobleza antigua y la del imperio, poderosas todavía en el régimen social que ha fenecido con la revolución de febrero, debían ser representadas al lado de los diputados del pueblo que necesitaban de ese indispensable contrapeso; la aristocracia preponderante de España hace de necesidad el estamento de los próceres; en Inglaterra dominaba la aristocracia desde el origen de la monarquía, y por largo tiempo los "comunes" han sido más bien una cámara de empadronamiento que una asamblea soberana; por lo cual la cámara de los Loes encargada de conservar la tradición feudal, ha dado margen para que el privilegio aristocrático haya ocupado el primer puesto y haya sido de gran peso en los negocios por los intereses que ella representaba. En Norte América, país por excelencia de la democracia, hai así mismo dos cámaras; el Senado americano, como lo observa un publicista eminente de nuestros días, no representa tal o tal parte de la Nación; representa algo de real, algo de preexistente y anexo a la naturaleza misma de la organización americana; el principio federativo. Este principio es el que necesitaba ser representado; la razón de ser del Senado no es aristocrática sino federativa; que este principio sea una perfección o una deformidad de la democracia, nosotros no lo discutiremos y nos contentaremos con indicar que he ahí el origen, la causa del Senado americano.

Para que nosotros los peruanos debiésemos tener legítimamente dos cámaras, era preciso que la cámara alta, que en verdad solo por remedo pueril pudo erigirse como parte del poder legislativo, representase algún principio, algunos intereses o puestos o por lo menos diferentes de los del pueblo; siendo, pues, evidente que esta condición no existe entre nosotros, queda fuera de toda duda que nuestro crítico carece de seso y de instrucción para juzgar acerca de estas materias que no pueden reducirse a principios fijos, ni pueden señalarse como el *non plus ultra* del progreso moderno. Para no dejar de apoyarnos en una autoridad, como lo apetece el que venera nuestras leyes, y sin cuyo requisito no aceptaría tal vez, ninguna de nuestras observaciones, le citaremos al ilustre La Martine que, en la sesión del 27 de Setiembre pasado, discutiendo el proyecto de constitución, dijo, en presencia de los representantes del pueblo: "una cámara única, estoy convencido, y lo estáis como yo vosotros mismos, es esencial para fortificar la sociedad; este sistema es esencial para llegar a la fundación de nuestra república, y no es, debemos reconocerlo, sino la sociedad personificada en lo que tiene de justo, de verdaderamente popular."

Convengamos que sin el provecho que resulta de esta réplica, el venerador de las leyes no merecía contestación.

COMUNICADOS.

EL REVENDO PADRE ANSELMO

Y EL HERMANO TÍFAS,
EN AREQUIPA.

(*Entra el P. Anselmo a la celda de Tifas.*)

—Buenas tardes, hermano Tifas.

—No creí tener el honor de ver a V. P. en esta celda y a estas horas.

—Y ¿por qué Tifas! ya que tú no parecías en la mía no había otro medio que...

—Mil gracias, R. P.

—Vamos a ver ¿qué es lo que escribías?

—Poca cosa, R. P.; el correo para el vapor sale esta tarde, y como le ofrecí al hermano Anastasio referirle lo más notable de esta ciudad durante nuestra permanencia en ella, estaba formando unos ligeros apuntes como para no quebrantar mis promesas.

—Has pensado bien, Tifas, pues de ese modo se utiliza los viajes y se ofrece un estímulo a la amistad. Solo se necesita que las noticias y las observaciones sean exactas e interesantes.

—Yo tuve ánimo de leer mi carta a V. P., para asegurarme de lo que había hecho; y aunque no está concluida, si V. P. gusta...

—Veamos, Tifas; siempre es bueno someter lo que hacemos al juicio de los demás, y no figurarnos como el General Castilla que nuestras obras son intachables; veamos, hermano, lo que has escrito.

—El principio es relativo a la navegación; le digo lo mal que tratan a los pasajeros esos malditos herejes del vapor; que se sirve pésimamente, casi peor que a bordo de nuestro Paquete nacional "El Rímac"; describo a continuación el puerto de Islay en cuya aduana y cañería apenas se hace creíble que se haya invertido tantas sumas.

—Tú no sabes, Tifas, lo que se ruge sobre ese particular; las sumas aquellas se invertirían... ya tú me entiendes, en los bolsillos de cierto General que parece anda en el día algo menesteroso. Bien dicen que lo mal habido... pero sigue, sigue.

—En seguida, R. P... oiga V. P. lo que le digo: "desembarcamos, por fin, mi querido Anastasio, si puede llamarse desembarcar el que lo hizen a uno como un fardo en un pez-cante y lo dejen caer sin sentidos, como me sucedió a mí, sobre un tablado que más parece un patibulo que un muelle; pasamos luego a buscar movilidad para transportarnos a esta ciudad que sabía yo estaba a poca distancia del puerto, treinta leguas ridículas a lo más; lo que, juzgando por las dos leguas de Lima al Callao, me pareció una bicoca. Emprendimos nuestra marcha, mi querido Anastasio, y te juro que se nos estiró tanto el camino que hasta que nos veamos no te podré hacer bastantes ponderaciones de lo que padecí. Al cabo llegamos, por lo menos así lo supongo cuando estamos en Arequipa, pues yo no me acuerdo de nada, según era mi sufrimiento, y nos hemos hospedado en una especie de conventillo de esta Ciudad, donde vivimos como unos verdaderos justos, es decir, ignorados.

—Bien, Tifas; hasta aquí has retratado todo con buen pulso y nada tengo que decir; solo que no te creerán haya tan malos caminos donde hai tan buen Prefecto... adelante...

—Pasaremos, R. P., el trozo este, concerniente al brindis de D. José Rivero, y a todo lo que me han contado del poco caso que se hace aquí de las fiestas cívicas, como el aniversario de Ayacucho, al que dicen no concurren sino unos pocos empleados... dos o tres vocales &c.

—La culpa tiene de ello el Sr. Prefecto que se conviene con que le desairen los SS. vocales y empleados, y autorizan aquellas voces que corren por de fuera negando nuestro patriotismo.

—Que calumnia, R. P., negarnos a los peruanos patriotismo! si nos negaran la vanidad y presunción que no tenemos, norabuena; pero el patriotismo!!

—De que no será capaz la malevolencia, hermano, todo lo transtorna y lo adultera; pero no perdamos tiempo... a ver qué dices en aquel acápite que principia con "El hombre más popular"...

—Seguiré, R. P.; "El hombre más popular... no es como lo habían creído por allá. D. José Rivero. Este personaje todo aparato y todo brillantez de lèjos, de cerca es como las torres iluminadas por la noche que destilan grasa, espelen humo de pez y hacen bambolear su farolería de papel pintado.

—Alto, Tifas, ese juicio me parece poco correcto; tú no debes espresar sino la verdad.

—La verdad es esa, R. P., pregúnteselo, si no, al sujeto de anoche que nos contó como un oficial de policía [1] casi había muerto en Tingo a un pobre soldado del piquete porque no pudo levantar una piedra superior a sus fuerzas, y a quien dijo curó el boticario D. Mariano Reinoso.

—Aquel pequeñito...

—No, R. P.; aquel que nos refirió el modo como un tal Cornejo de la policía (no el secretario) aporreó injustamente a un sirviente de la Solares, del modo más atroz, y como el gobernador de Tiabaya desolló no ha mucho a latigazos un pobre muchacho que por una leve falta se marchó de la casa del tal gobernador y se asiló en la del D. D. José Gregorio Paz Soldán, que ha protegido a aquel nuevo Tomico, a quien, por una rara coincidencia nos dijo también se le llamaba, por mal nombre, PILATOS.

—Ya estoy; uno así, delgadito...

—No da en bola, V. P.; pero se acuerda de aquel sujeto algo más que metido en carnes que nos comunicó que en los pozos de Tingo se había ahogado no sé quien... y que después nos dijo que el Sr. Peralta hacía pastear sus carneros con un soldado del piquete llamado Mariano Bustamante?

—Ya estoy, ya estoy; no tenía presente...

—Pues pregúntele V. P. a ese y a todos los que viven al corriente de lo que pasa en Arequipa, principalmente a los hombres que en este ramo están más instruidos que las mugeres, y verá V. P. lo que le responden.

—Será porque tiene plata, Tifas; la envidia...

—No señor; yo he oído decir al mismo Sr. Rivero que es pobre; una haciendita que trabaja, es de su Sr. Madre política; en esta parte es un Cincinato.

—Será porque tiene talento, o porque su porte decente y generoso da cosquillas a ciertos bichos que al modo de la polilla, se complacen en roer lo mejor.

—Puede ser, R. P.—Aun no estoy muy al cabo de la causa de los desafectos que reinan en esta población contra ese Sr., a quien siempre quieren traer abajo. Si se metió en las elecciones de Rector de la Universidad, sin dudápor su afición al derecho, le chafaron a su protegido; si quiso nombrar Síndicos de su devoción, su mismo colegio electoral, formado por él, uno a uno, le dió en la cabeza; un abogado muy altazo, a quien no quiere el Sr. Rivero, le hizo ver que, al formar el colegio electoral, bien se le podía haber dicho en un principio: "nadie sabe para quien trabaja".

—No importa, Tifas; si no miente el sistema de La Vater, D. José Rivero no es hombre comun.....

—Y si no miente la frenología, no sé qué decirle, R. P.

—Por qué hombre?

—Porque predomina en su cráneo la secretividad, la adquisividad y la *prefectividad*, con notable depresión del intelecto reflexivo, y poca elevación de las facultades morales; lo que frenológicamente indica...

—Ya nos vienes con tus términos, Tifas; maldita la hora en que cayó en tus manos esa sarta de desatinos que llamas frenología.

—No se incomode, V. P., que siempre me desvía del asunto principal y no me deja acabar... ¿qué oigo!... Las tres, R. P., el correo se va a las cuatro en punto; aunque dicen afortunadamente que el Sr. Prefecto, por escribir en cada correo como ciento setenta cartas, después de salir de la administración demora a veces al postillon en el patio de su casa, y suele así involuntariamente servir al público. Ojalá se le antoje hacer hoy otro tanto, que con ello hará una obra de caridad hacia un pobre hermano. De otro modo ya no tengo tiempo, R. P., para concluir mi carta.

—Pues, yo no quiero quitártelo. Hasta la noche, hermano.

—Hasta luego, R. P.

(1) Este oficial es D. N. Rodriguez.

SS. EE.

En el núm. segundo del periódico que UU. redactan se habla con mucha ligereza de las fórmulas constitucionales adoptadas en nuestra carta, y sería realmente una culpabilidad degradante el hacernos cómplices de tan estravagantes e infundadas ideas.

Quisiéramos saber qué distinto sistema habrían adoptado los editores del Argos, en iguales circunstancias, para excusar su aventurado juicio sobre una materia que no puede dejarse de tratar con toda la circunspección posible. Si tienen a bien satisfacer nuestra curiosidad nos harán un verdadero servicio.

Entre tanto nos permitirán les digamos que ningún pueblo sensato, que ningún hombre de importancia han participado de sus grandes ideas; ni dejado nunca de pensar que nuestra organización política con los tres poderes reconocidos, el judicial, el ejecutivo y el legislativo, ha sido hasta aquí el non plus ultra del progreso moderno, así como la división del poder legislativo en dos cámaras, medida que la experiencia y la sabiduría de los hombres ha sancionado y que solo los SS. Editores del Argos, que todo lo saben, tienen el arrojo de desaprobarnos, como una falta cometida por la torpeza de muchos legisladores.

Cuando el orgullo y la infundada persuasión dominan las acciones de los hombres, es menester mirarlos con compasión, y sobre todo sacar a luz sus dislates para que se desengañen de sus errores y no se metan a censurar las ideas de hombres superiores, sin discernimiento ni apoyo en autoridades respetables.

Si UU. cumplen con su palabra darán lugar en sus columnas a este comunicado que no necesita más garantía que ésta:

El que venera nuestras leyes.

SS. EE.

A UU. como defensores de los derechos de los ciudadanos, ocurrimos para que se sirvan publicar en su apreciable periódico el siguiente artículo.

ATENTADOS COMETIDOS POR EL
Gobernador del pueblo de Uchumayo
D. Mariano José Hurtado.

Desde que este individuo empezó a ejercer las funciones de Gobernador de aquel degradado pueblo puso en ejecución el monopolio más vergonzoso en el ramo de alfalfa y otras producciones. Para llevar a efecto sus ambiciosas miras, no respetó la propiedad ni la industria de los agricultores: las multas, vejaciones, sustracción de bestias, y otras mil acciones tan rateras como criminales, ha tenido por norte su gobierno; y los infortunados vecinos de Uchumayo han sido el blanco, no solo de sus especulaciones rateras, sino también de sus odios pueriles y venganzas personales. Vamos a referir sus excesos.

Cuando el Regimiento de caballería, mandado por el Coronel Gonzalez Mongaburo, se hallaba próximo a aquella población, el honrado vecino D. Gregorio Perea, injustamente molestado y perseguido por el gobernador, consiguió orden del B. Sr. G. Prefecto para que no se le hiciese perjuicio en sus alfalfas y sembríos, con solo la calidad de entregar dos topos de alfalfa fresca y mil chipas de seca. Perea cumplió exactamente esta orden; entregó las mil chipas, y puso a disposición del jefe del cuerpo los dos topos a que estaba obligado con dicho Sr. General. Mas Hurtado que buscaba oportunidad para poner en ejecución sus gratuitos resentimientos y odios, logró que el Sr. Gonzalez Mongaburo, a pesar de sus reclamaciones, hiciese introducir los caballos en los brotes de alfalfa y aún en la que tenía semillando, lo que sin duda le ha ocasionado una pérdida que con dificultad o nunca se le podrá reparar. Aquí es indispensable no olvidar la descortesía y despotismo con que el Coronel Mongaburo contestó a Perea cuando le hizo presente los perjuicios que se le ocasionaban si se le introducía la caballada en sus majuelos y alfalfa de semilla, y que el Sr. Prefecto, viendo la justicia de su reclamo, le había dado orden para que solo entregara dos topos de alfalfa fresca y mil chipas de seca. "Yo no vengo, le contesto, a las órdenes de ningún Prefecto ni Intendente: mis órdenes, las

que tengo reservadas, son las que se han de cumplir". Tales fueron sus palabras: y puede darse más insolencia, más falta de moral y más insubordinación en un mero jefe de un cuerpo al despreciar las órdenes del jefe del Departamento, que también es su Comandante General? Doloroso es, por cierto, tener que publicar esta falta, que fácilmente demuestra al hombre sin modales, al soldado insolente que juzga a los pueblos y a los hombres, como destinados a sufrir sus inepcias y despotismo, y todo, todo, por que lo queremos tolerar. El perjuicio que aquel inquilino ha sufrido por esta arbitrariedad le pone, pues, en la imposibilidad, no solo de pagar el canon, sino también, como es muy probable, en la de proporcionar el alimento a su familia. Este hecho que inflamaría aun al que tenga la sangre de hielo, solo puede practicarse entre los arjelinos y caribes; pero entre peruanos, entre nosotros que gozamos de alguna cultura ¡es el colmo de la degradación a que puede llegar el país!

Sigamos con los atentados de Hurtado.

D. Mariano Nuñez por haberse quejado de agravio recibido por este Gobernador, fué, a presencia de varios concurrentes amenazado de quitarle la vida; y como se halla acostumbrado a ejecutar sus amenazas, se ha visto en la necesidad de ocurrir al juzgado de derecho y a la Prefectura, para que haciendo ambos valer en su favor las leyes y tramites judiciales, lo libren de ser víctima de sus furores. A este mismo en meses anteriores lo puso a la cárcel y en el cepo con dos centinelas, porque, a consecuencia de un auto expedido por el Sr. Juez de derecho D. D. Evaristo Vargas, se le dió posesión de un corto terreno de que pretendía despojarlo Hurtado, razón por la que prometió arruinarlo y darle de palos; antes le había quitado a Nuñez una yegua prestando que era útil para el servicio del Estado, y en realidad lo fué para el servicio de su cuñada Da. Josefa Chavez, quien actualmente la tiene en su poder con tres crias sin haber dado un centavo: esto es robar, y por lo tanto merece la consideración del gobierno.

A D. Angel Chavez lo puso en el cepo por no haberle querido entregar un macho de su propiedad: a D. Carlos Arce le arrancó la barba porque hallándose enfermo no pudo ejecutar con prontitud una de sus muchas órdenes arbitrarias. D. Mariano Torrez le cobró dos reales que le debía y la contestación fué haberle dado el castigo de azotes por dos veces: a D. Ramon Salas le dió de puñadas y lo persiguió con dos pistolas, prestando que le debía una pequeña cantidad, queriendo hacerse justicia sin ocurrir al Juez de Paz: a Da. Maria Quiros la injurió con palabras groseras y asquerosas y por haber dicho que iba a dar sus quejas al Sr. Prefecto, la hizo arrastrar desde la cuesta colorada hasta la cárcel, le sacó una multa y no le quiso dar recibo, diciendo que, exigirle éste, era faltarle al respeto: arrogándose las atribuciones de Juez de Paz conoció en un juicio verbal contra Eulalia Beltran y su hijo Narciso Benegas, sin permitir que estos ocurriesen al juzgado competente; a la madre la puso en el cepo, y a Benegas, después de asegurarlo en el mismo cepo, le dió una estocada feroz con el regatón de una lanza.

La arrogancia con que se maneja Hurtado es tan desmedida, que ha llegado a usurpar la jurisdicción del juez de Paz. Habiéndole reconvenido el Juez D. Melchor Salaz que por qué había soltado de la cárcel a un individuo que estaba preso por su orden y con sugestión a la lei, subió de punto su frenesí porque se lanzó sobre dicho Juez y después de haberlo abofeteado hasta bañarlo en sangre mandó que lo amarrasen y lo llevasen a la cárcel, lo que no se verificó porque ninguno de los concurrentes quiso obedecer tal capricho. En el punto llamado las canteras después de azotar a un zambo lo puso en cepo de campaña con una barreta, por delitos que, él decía, había cometido ese infeliz. A Juana Diaz la puso presa en el depósito de muertos con un freno en la boca, y a Fabiana Torres muger octogenaria también la puso en prisión, pero después de haberla bañado en sangre a fuerza de golpes. Pablo Avilez fué herido en el brazo de un corte que le dió con sable, y finalmente, Estevan Dávila murió de resultados de una paliza feroz que le dió con un sable, no pudiendo sobrevivir a ella sino muy pocos días.

Estas ligeras y mal combinadas pinceladas que damos al público creemos serán bastantes para que las personas sensatas miren con indignación a este

monstruo detestable e indigno de respirar entre seres racionales. La mayor parte de los delitos que hemos enumerado, hoy pesan sobre él y la causa está pendiente ante el juzgado de 1ª Instancia; si antes que se concluya nos hemos apresurado a publicar este pequeño bosquejo, es solo porque desahoguen los corazones oprimidos de—

Unos vecinos de Uchumayo.

ACADEMIA LAURETANA.

En contestación al inexacto y prolijo artículo publicado en el número anterior, se dirá que en el hipotético caso de que todos los titulados socios "sean dignos", [quod negatur] no han sido elegidos legalmente, es decir, por todos los socios, como lo ordena el art. 5º del Reglamento de la academia que dice lo siguiente: "Los de número y ejercicio serán cincuenta, y no más; y teniendo ya nombrados veinticinco el Ayuntamiento, éstos elegían a pluralidad respectiva los otros veinticinco que han de componer el cuerpo activo y operante de la academia, y "todos ellos" harán sucesivamente por votación, en igual forma, las ulteriores provisiones de los que falten, para que siempre esté completo el número."

Es falso que todos hayan sido citados, la mayoría de socios desconoce quienes son los que se prestan a escalar el puesto. No han llegado a seis del aillo o "club" del Dr. Valdivia los que han dispuesto a su antojo de los destinos de la academia, y colocado descaradamente a los amigos y dependientes de los que han dado un paso que solo los degrada. No estamos en Monomotapa para no conocer que los Jefes del club, persuadidos de que todo lo pueden con sus sagaces amañitos, creen les es permitido atropellarlo todo y consultar solo lo que está de acuerdo con sus intereses. Si no careciesen de reflexión y si a fuerza de querer aparecer astutos y perspicaces no se mostrasen obtusos y sin ingenio alguno, tendrían vergüenza de haber publicado la contestación a que nos referimos, tan llena de falsedad, como impregnada del intento de alucinar con sofisterías y razones ridículas. Esperamos que los socios espúreos por delicadeza no concurrirán a prestar el juramento hasta que todo el cuerpo decida; de lo contrario se esponen a ser rechazados, pues, en ningún caso, 3=40 socios vivos.

Los mismos.

ERRATA NOTABLE.

Por un inconcebible descuido en el comunicado del número anterior titulado "Academia Lauretana", se suprimió los nombres de los SS: D. D. Pedro José Bustamante, D. D. José Ciriaco Hurtado, D. D. Mariano Adrian Paulete, D. D. José Casimiro Valdez, que fueron últimamente elegidos por la Academia junto con los demás SS. cuyos nombres hemos publicado en la última columna del citado impreso.

AVISO A LOS SS. SUSCRIPTORES.

Se les suplica tengan la bondad de satisfacer, recibido el 8º Nº que cierra un mes de suscripción, el importe de ella, que es un duro, a D. Francisco Valdivia repartidor de este periódico. Las personas que gusten auxiliar la imprenta con el adelanto de suscripción, pueden hacerlo, seguros de prestar un servicio a la empresa que se agradecerá debidamente.

SE VENDE

La ranchería conocida con el nombre del Desaguadero cita en el callejón del Matorral a espaldas de la calle de Ayacucho; la persona que quiera comprarla ocurra a esta imprenta donde se le dará razón del dueño.

D. PEDRO RAINGO, dentista de París, tiene el honor de avisar a este respetable público que acaba de llegar a esta ciudad con el ánimo de pasar adelante, más como varias personas le han suplicado se demore algunos días para hacerles algunas obras de su oficio, se ha determinado ha parar cuando más unos quince días y así lo pone en el conocimiento de estos vecinos, para que los que lo puedan necesitar, ocurran luego a su alojamiento que es siempre en la casa de la Sa. Da. Gertrudis Pareja, en la esquina del pilón de dicho nombre, y avisándoles al mismo tiempo, que tiene un surtido de dientes incorruptibles que le han llegado hace pocos días en el último buque francés que arribó a Islai.

IMPRESA DE FRANCISCO IBAÑEZ Y HERM.